



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026

Sesión Extraordinaria 03-2026

Acta de la Sesión Extraordinaria 03-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 05 de febrero del 2026, siendo la seis y diez de la tarde en el salón de sesiones, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia **presidente, Quien preside**
Christian Arias Hidalgo **vicepresidente**
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fermín Carrillo Palma **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Oldemar Zamora Picado
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE LA REGIDORA OLGA VARGAS SANCHEZ**
Javier Prado Garro **AUSENTE**
Eddy Calderón Jiménez

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio <u>AUSENTE</u>
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Yendri Méndez Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

.....
Nelson Umaña Quirós Alcalde
Hazel Fonseca Arias Asesora Legal
Susan Morales Prado Secretaria del Concejo Municipal
Nos acompañan
Federico Chacón Comité de Deportes y Recreación de Acosta
Inath Gamboa Comité de Deportes y Recreación de Acosta
Raquel Mora Comité de Deportes y Recreación de Acosta
.....



**CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA**



**Municipalidad de
ACOSTA**
Impulsando liderazgos

**LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026**

**Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026**

Siendo las 6:10 p.m., da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, secretaria, señores, comprueba el quórum e inicia la sesión Extraordinaria del día de hoy.

AGENDA

1-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

2- ACCION DE GRACIAS.

3- PUNTO POR TRATAR:

- **PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORES 2025 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA, ASI COMO PRESENTACIÓN DE LA REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE DICHO COMITÉ.**

4- CIERRE DE SESIÓN

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

El Alcalde Nelson Umaña Quiros, realiza la acción de gracias de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

PUNTO POR TRATAR:

- **PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORES 2025 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA, ASI COMO PRESENTACIÓN DE LA REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE DICHO COMITÉ.**

La señora presidenta da la bienvenida y concede la palabra al Comité Cantonal de Deportes, por lo que el señor presidente agradece el espacio y realizan la siguiente presentación.



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



109

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026



Informe de Labores

Comité Cantonal de Deportes y
Recreación de Acosta
Agosto- Diciembre 2025

Misión

Promover, coordinar y desarrollar actividades deportivas, recreativas y de bienestar físico en el cantón, fomentando la participación activa, el desarrollo humano y la inclusión de todas las comunidades, en cumplimiento con los principios de equidad, salud y convivencia social.





CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026

Visión

Ser un Comité líder y confiable en el impulso del deporte y la recreación cantonal, reconocido por su compromiso con la formación de ciudadanos saludables, comunidades organizadas y atletas con proyección local y nacional.



Objetivo del Informe Rendición de cuentas al Concejo Municipal

- Acciones, acuerdos y proyectos ejecutados
- Donaciones y apoyos otorgados
- Gestión administrativa, financiera e institucional
- Uso responsable y transparente de los recursos públicos
- Trabajo articulado con comunidades e instituciones



Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026

Fortalecimiento Institucional



- Funcionamiento del Comité
- Sesiones ordinarias y extraordinarias constantes
- Quórum para toma de acuerdos
- Continuidad administrativa y operativa
- Fortalecimiento de la organización interna del Comité
- Ordenamiento de procesos y seguimiento a acuerdos

Gestión Administrativa y Financiera



Principales acciones

- Seguimiento a la regularización de la personería jurídica
- Revisión de cuentas bancarias, ingresos y conciliaciones
- Aprobación de pagos (servicios, mantenimiento, instructores, transporte)
- Reactivación de caja chica conforme normativa
- Cambio de contador: acompañamiento técnico y estados financieros
- Análisis para modificación presupuestaria



Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026

Infraestructura Deportiva

Mantenimiento y mejora

- Pintura y demarcación del Gimnasio Municipal
- Proyecto de cambio de iluminación del gimnasio
- Mantenimiento de plaza de deportes
- Compra de materiales (zacate, arena, alquiler de aplanadora)
- Lineamientos para préstamo de instalaciones
- Valoración de proyectos de iluminación comunal



Fomento del Deporte y la Recreación

Oferta deportiva ampliada

- Artes marciales (judo, lucha y sambo)
- Fútbol (masculino y femenino)
- Fútbol sala (masculino y femenino)
- Voleibol
- Halterofilia
- Baloncesto Ciclismo





LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026

Fomento del Deporte y la recreación

Fútbol Masculino - Femenino
Lugar: Plaza de Acosta

Miércoles
Jóvenes para proceso de Juegos Nacionales
Fut. Masculino 5pm
Fut. Femenino 6:30 pm
Para más información con el entrenador
Erick Ureña ☎ 8519 2547

Baloncesto
Lugar: Gimnasio de Turrupal

Martes: Adultos De 8pm a 10 pm
Viernes: clases para niños de 8 años a 13 años
De 5pm a 6:30 pm
Viernes: proceso de Juegos Nacionales (14-21 años) y
Adultos de 6:30pm a 8pm
Para más información con el entrenador
Luzmila Paredes ☎ 870 57 80 84

Halterofilia

Para más información con el
entrenador
Wagner Ulloa ☎ 6220 1088

ACTIVIDADES RECREATIVAS
Cardio Dance- Funcionales



Voleibol
Lugar: Gimnasio de Turrupal

Lunes: Jóvenes y adultos 8pm a 10 p.m.

Sábados:
Niños de 9am a 10:30 a.m.
Adultos de 10am a 12 m.d.
Para más información con la entrenadora
Wendy Solís ☎ 8826 1660

Cardio Dance y Funcionales Alcance aproximado 250 personas por semana





CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026

05 de febrero del 2026

Fomento del Deporte y la Recreación

- Autorización de recursos para **transporte, inscripciones, arbitrajes, hidratación, alimentación e implementos deportivos** para atletas que representaron al cantón en competencias oficiales.

- Coordinación con federaciones deportivas para la acreditación de entrenadores y cumplimiento de requisitos técnicos.



Juegos Deportivos Nacionales

• Durante el semestre se brindó acompañamiento a las delegaciones cantonales en procesos clasificatorios hacia los Juegos Deportivos Nacionales, aprobando recursos para transporte, alimentación e inscripciones, y manteniendo coordinación con entrenadores y representantes cantonales en disciplinas como fútbol y judo.





Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026

Vinculación Comunal

Juramentación
de Comités
Comunales de
Deportes

- Sabanillas,
Palmichal,
Ceiba Baja,
Ceiba Este,
Bajos de
Jorco



Vinculación Comunal



- Atención de audiencias con asociaciones de desarrollo y organizaciones comunales.
- Articulación interinstitucional con el **Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, Banda Municipal.**





LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026

Vinculación Comunal



Organización del **evento de reconocimiento al mérito deportivo 2025**, como una acción de estímulo al talento local el 22 de noviembre 2025



Donaciones y apoyos otorgados



- Donación de implementos deportivos a centros educativos y organizaciones comunales
- Valoración de solicitudes de apoyo a proyectos comunales de infraestructura e iluminación deportiva



Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026

Retos identificados



Entre los principales desafíos se identifican:

- Regularización para acceder plenamente a SICOP, Hacienda, bancos y Contraloría.
- Implementación completa del **SICOP**.
- Necesidad de mayor equilibrio en la distribución territorial de la oferta deportiva.
- Mantenimiento constante de la infraestructura ante el uso intensivo.
- Ajuste de la planificación financiera a la capacidad presupuestaria real.

Proyecciones y compromisos



El CCDR Acosta reafirma su compromiso con:

- Fortalecer la gestión administrativa y financiera.
 - Ampliar la oferta deportiva con enfoque en niñez, juventud, mujeres e inclusión social.
 - Consolidar alianzas con comunidades e instituciones.
 - Dar continuidad a los proyectos de infraestructura deportiva.
 - Ejecutar una planificación estratégica de mediano plazo para el período 2026
-



Sesión Extraordinaria 03-2026

05 de febrero del 2026

Síntesis de proyectos del semestre



- Mejora integral del Gimnasio Municipal (pintura, demarcación e iluminación).
- Reactivación y creación de nuevas disciplinas deportivas.
- Fortalecimiento de Comités Comunales de Deportes.
- Organización del evento de reconocimiento al mérito deportivo 2025.
- Ordenamiento administrativo y financiero del Comité.
- Apoyo a comunidades mediante donaciones y mantenimiento de infraestructura.

Regidora Julissa Castro Murcia: En la parte de lo que ustedes han pagado, aun siguen pagando los recibos del Parque de San Roque.

Inath Gamboa Comité de Deportes: Nosotros hicimos la consulta un día de estos porque nosotros si se nos esta haciendo el cargo, entonces los primeros cinco días del mes nos aparece el recibo del arreglo de pago y los otros días del mes nos aparece el consumo, nosotros habiamos estado pagando creyendo que era el recibo, pero resulto que era el arreglo de pago y cuando empezamos a ver esta situación fue que nos acercamos la semana pasada al AYA a ver que estaba sucediendo, hoy le enviamos un correo al Alcalde para ver si podemos esclarecer esa situación porque o se esta pagando doble o no se esta pagando, nos dimos cuenta porque se nos corto el servicio de agua.

Regidora Julissa Castro Murcia: Creo que hay que investigar un poquito esto y le estoy consultando a la abogada, porque si todo este tiempo se ha invertido dineros del comité pagando algo que ya no le pertenece al comité, si la Municipalidad puede reconocerle esos dineros pagados.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Con el tema del agua habíamos sufrido también los dos al mismo tiempo por un temita de un recibo que llego como por dos millones y que la Municipalidad asumio el arreglo de pago y hay que establecer con la tesorera sobre esto, porque ella se mete y paga el arreglo de pago, pero esto nada más es de comunicación, es nada más de hablar con la tesorera para solucinarlo y si hemos pagado de más somos la misma Municipalidad, no es una instancia demás, somos una sola Municipalidad y cuando se hizo ese proyecto de habia indicado que el Comité de Deportes se hiciera cargo de todo, pero evidentemente no nos ibamos amparar a



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026

05 de febrero del 2026

ustedes porque como ustedes hicieron la lista de todo el cantón más bien rinden la plata demasiado, porque son muchas necesidades, habíamos hablado que nosotros pagamos el arreglo de pago y ustedes el consumo normal, pero vamos a revisarlo y el código indica que hay que darle un 3% al comité de deportes, pero no está mal poder darle un 4 o 5 %.

Regidora Julissa Castro Murcia: Otra de mis dudas es ya sabemos que tenían dos cédulas jurídicas y que ya se quedaron con una, con cuál se quedaron?.

Inath Gamboa Comité de Deportes: Estamos en eso, porque la resolución nos llegó la semana pasada, si no me equivoco y estamos analizando cuál es la que nos conviene dejarnos, porque una está ligada únicamente a la cuenta del banco que es de la Municipalidad y creemos que es más factible mover, porque las otras dos están ligadas a SICOP y esta ligada a ICODER y a la Contraloría, pero tenemos que asegurarnos el acceso a SICOP de esa Cédula Jurídica porque no lo tenemos, hay que establecer cuál va hacer.

Regidora Julissa Castro Murcia: Con la reforma al Código Municipal su nombramiento estaría hasta el año 2029, me queda una duda con lo de los nombramientos de los chicos de la persona joven, ustedes tienen que hacer la convocatoria con la reforma al código municipal, ustedes ya hicieron esas convocatorias, para hacer también el nombramiento de los suplentes.

Inath Gamboa Comité de Deportes: Si nosotros ya enviamos la nota al Comité de la Persona Joven y estamos esperando la respuesta.

Regidora Julissa Castro Murcia: Otra consulta es si ustedes han conversado con el MEP para volver a traer los juegos estudiantiles al cantón, porque muchos años se habían traído y se habían realizado mejoras en el gimnasio del Colegio, escuela San Luis, son inversiones y convenios que se pueden hacer, también a nosotros nos gustaría hacer un estadio, nosotros sabemos que la Finca tiene terreno grandísimo ahí por la clínica hay un terreno grandísimo, habíamos conversado con la Junta y ellos dicen que no tienen ningún problema en donar, entonces ir gestionando eso para ir viendo la posibilidad de construir un estadio.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Agradecerles primero por estar acá, consulta sus sesiones en que lugar las realizan y la hora, escuche que hacen algunas virtuales, pero al menos una que se haga presencial.

Federico Chacón Comité de Deportes: Viernes cada quince días en el Gimnasio de Turrujal, a las 7:00 p.m, las sesiones extraordinarias de urgencias las definimos y la hacemos virtual.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: ¿Cuántas asociaciones Deportivas tenemos en el cantón debidamente inscritas?.

Federico Chacón Comité de Deportes: Tenemos tres.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: ¿Tiene conocimiento del convenio del ICODER, está vigente, han estado teniendo transferencias?.

Federico Chacón Comité de Deportes: Si tenemos conocimiento, pero estamos con la Municipalidad tratando de tener acceso a la cuenta y liquidar los dineros al ICODER y volverles a replantear el proyecto con la nueva administración.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Si nos duele que se hayan perdido esos recursos y proyectos, en buena hora que se está tratando de arreglarlo. ¿Cuál es el presupuesto que manejan con el 3% que le dan la Municipalidad, cuánto es lo que tiene en este momento, porque me sorprendí con



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026

05 de febrero del 2026

los 67 millones, que es lo que realmente tienen, si eso es porque les quedo de otros años, que quede bien claro esos recursos?

Federico Chacón Comité de Deportes: Para este año ya se le consulto a la Municipalidad de cuánto iba hacer para hacer el presupuesto y el dato exacto es 42 millones y tenemos el superavit que ha esta ahí que queremos utilizarlo en la iluminacion de esas cinco comunidades que les mencione anteriormente.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Esto es para aclarar, porque si yo se que esos 67 millones no es el monto que se les da. ¿Ustedes tiene el desgloce de las partidas que se les ha dado a los comites distritales?. Respuesta no se trajo, pero queda pendiente de traer. ¿Cuáles proyectos tienen por distrito en disciplina?.

Inath Gamboa Comité de Deportes: La que más se solicita es Cardio Dance y por distrito tenemos como mínimo dos clases por distrito, en disciplinas deportivas tenemos futbol que se da en diferentes distritos entonces nosotros fomentamos con la donación que nos solicitan las escuelas de futbol de esos lugares y los organizadores de campeonato y en Ceiba Estela parte de la Motocross que nos han solicitado la colaboración, lo que hemos tratado de hacer es que el comité comunal identifique la necesidad y nos pida a nosotros la ayuda para poder llegar a las comunidades.

Federico Chacón Comité de Deportes: Lo que sucede también con esto es que solo contamos con el Gimnasio de Turrujal y la cancha de San Ignacio que administra el Comité y es donde fomentamos el basquetball, el voleiboll y otras disciplinas, lo que si estamos haciendo junto con los comites comunales lograr, persibir y ver los atletas individuales que podamos traer acá y colaborarles con viaticos para que puedan venir aca al centro a participar de las elecciones y de esos equipos cantonales.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: ¿Ustedes tiene inventario de todas las instalaciones deportivas Municipales del cantón, inscritas el registro nacional?.

Federico Chacón Comité de Deportes: Ese es un punto que hemos observado, tenemos una carencia de instalaciones deportivas a nivel cantonal, porque en nuestra administración solo tenemos dos, pero para este año queremos implementar convenios deportivos con Asociaciones de Desarrollo para poder utilizar y administrar instalaciones que estan bajo el amparo de ellos, pero que con un convenio se puedan apoyar en las comunidades y tener mayor participación y mayor control y uso de instalaciones.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Con respecto a los juegos nacionales y tenemos claro que a raiz de eso de las instalaciones deportivas, tuvimos una atleta Brenes Fallas que tuvo que ir a Plaza Viquez a entrenar porque no tenemos una piscina para que pudiera entrenar, tenemos a Valeria Monge de Karate, tenemos talento aquí y el judo, mantenemos el futbol, futbol sala, pero si tenemos disciplinas, dar seguimiento a ellos y la parte recreativa. Creo que hay que hacer alianzas con los supervisores de educación en eso yo les puedo ayudar, hay dos circuitos, ellos van a los directores y estos a las juntas de educación y hay una ley en ICODER que lo permite, porque como el Gimnasio del Liceo de Sabanillas, tiene parqueo, iluminación y hasta guarda y no se utiliza, entonces con alianzas se pueda llevar cosas al distrito de Sabanillas y se puede articular cosas en las comunidades. Con lo de San Roque, consulten en el Cuttie Monge como lo lograron. Si aquí se



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026

05 de febrero del 2026

podiera dar un 5% del presupuesto y que el 2% se den para proyectos imaginese que bien, que el Alcalde lo valore nuestras finanzas y el proyecto estrella nuestro que es el Estadio hay que luchar por ello.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Quiero agradecerles por el trabajo que han realizado este año y estoy muy satisfecho, por esas ganas, por el empeño que han tenido, veo un informe en donde ya no son problemas si no cosas que se han realizado y soluciones que se han implementado en el tema del deporte y es muy gratificante escucharlo y las proyecciones para ir creciendo, con el tema de facturas que estaban pendientes y demás todo eso se soluciono consulto.

Inath Gamboa Comité de Deportes: Si ya eso se habia mecionado en el primer informe de julio, ya todo eso fue saldado.

Regidor Christian Arias Hidalgo: El tema de riego de la cancha de San Ignacio siempre ha sido un problema, hay varias formas de hacerlo hay un sistema ahora que se llama golpe de ariente que es con el mismo golpe del agua, usted puede impulsar la fuerza del agua, y se puede hacer riesgo, eso puede ser un proyecto a futuro y poder hacer alianzas con SENARA y con el tema de fomento del deporte me gusta mucho escuchar que esten pensando en nuevas disciplinas y con el tema de que no hay infraestructura me pregunto el porque no hay, pienso que seguramente porque no se daba la demanda, pero si creamos la demanda se pueda hacer e impulsar a las personas y estoy seguro que hay muchos atletas y el deporte y la recreación viene a colaborar con el problema social de muchos jóvenes y si nos enfocamos a desarrollar el deporte y colabora a que los jovenes piensen en otra cosa e invierta su tiempo.

Regidor Oldemar Zamora Picado: Felicitarlos por su gran trabajo, yo tengo una gran preocupación porque el gimnasio que ustedes estan utilizando no esta a nombre de nadie en este momento, en el 2010 hicieron juegos nacionales en el canton e invirtieron en ese gimnasio, se elimina el plano viejo y lo dejan por fuera, pero me preocupa que en una investigacion de la Contraloría indiquen como invirtieron ahí, si no es de la Municipalidad y me preocupa y es nos puede joder, otra cosa que me preocupa es la cancha de San Ignacio que esta a nombre del ICODER, aunque este en procesos hasta que usted no tenga el documento, no se puede invertir recursos, yo no se si yo este equivocado, pero me preocupa. Tambien el gasto enorme de electricidad en el parque San Roque que es demasiado pasa toda la noche encendido, y con los convenios para invertir en iluminacion con las asociaciones pidan las escrituras de esas canchas para asegurarsen que estan inscritas a nombre de las asociaciones para no tener problema.

Se procede con la presentación de la Reforma Integral del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación de Acosta.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

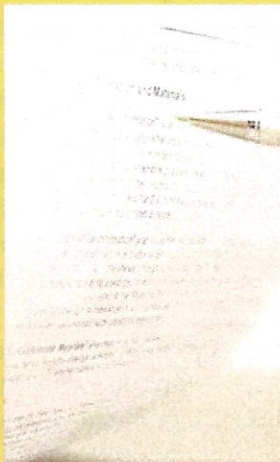
Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026



NUEVO REGLAMENTO

Comité Cantonal de Deportes y Recreación Acosta

Antecedentes



El Concejo Municipal de Acosta solicita la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del 2008 bajo la normativa establecida en el nuevo Código Municipal.

Se hace entrega al comité por medio del Concejo la Propuesta de Reglamento prototipo para los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Con el objetivo de actualizar, modernizar y armonizar la normativa vigente con el Código Municipal reformado, la Ley General de la Administración Pública, la Ley 8422 y las reformas legales recientes (Ley N. ° 10626, diciembre 2024) se trabaja en el nuevo reglamento.

17 de Enero se envía el reglamento para el análisis y aprobación por parte del Concejo.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026

Como introducción se incluyen los fundamentos legales de este reglamento entre ellos La Constitución, Código Municipal reformado, LGAP, Ley 8422, CGR, reformas 2024.

Capítulo I

Se incluyen las definiciones y siglas a utilizar dentro del reglamento para evitar confusión, ambigüedad y dar la adecuada interpretación

CAMBIO

En el anterior este capítulo habla del comité y los miembros

Capítulo II

Habla de la naturaleza y constitución Jurídica

SE INCLUYE

Órgano colegiado adscrito a la municipalidad, financiamiento, coordinación, domicilio legal y facultades

CAMBIO

En el anterior este capítulo habla de la sede, sesión, votaciones, y quórum

Reglamento

CAPITULO I DEFINICIONES Y SIGLAS

ARTICULO 1° Para la aplicación del presente Reglamento y la interpretación de este se entenderá por:

Adscrito: Pertenencia Jurídica inscrita ante la Junta Directiva para ser objeto de los efectos de ejecución.

Alquiler: Incentivo que se cobra por el arrendamiento de una instalación deportiva.

Asamblea de Organizaciones Deportivas y Recreativas: Formada por los representantes de las Asociaciones Deportivas o Recreativas adscritas al CCDR.

Asamblea de Organizaciones comunales: Formada por los representantes de las

CAPITULO II DE LA NATURALEZA Y CONSTITUCIÓN JURÍDICA

ARTICULO 2° El Concejo Municipal es el órgano colegiado adscrito a la municipalidad y está conformado por los miembros de la asamblea y la Junta Directiva para la ejecución de los programas, proyectos, actividades y de todos los actos de esta naturaleza que corresponden al Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. El Concejo Municipal es el órgano colegiado adscrito a la municipalidad y está conformado por los miembros de la asamblea y la Junta Directiva para la ejecución de los programas, proyectos, actividades y de todos los actos de esta naturaleza que corresponden al Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. El Concejo Municipal es el órgano colegiado adscrito a la municipalidad y está conformado por los miembros de la asamblea y la Junta Directiva para la ejecución de los programas, proyectos, actividades y de todos los actos de esta naturaleza que corresponden al Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

CAPITULO III DE LA SEDE, SESIÓN, VOTACIONES Y QUÓRUM DEL COMITÉ

ARTICULO 3° La Municipalidad tiene su sede en el edificio municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026 05 de febrero del 2026

Capítulo III

De la organización del comité: estructura organizativa, miembros y prohibiciones

CAMBIO

Respeta la equidad y paridad de género, prohíbe a Los concejales, el Alcalde, los Alcaldes Suplentes, el Tesorero (a), el Auditor y el Contador (a), sus cónyuges o parientes, personas que no residan en El Cantón de Acosta y personas contra quienes se hayan dictado sentencias judiciales

Capítulo IV

De la Junta Directiva: integración, nombramiento, funciones, vigencia y renovación

CAMBIO

Integrada por 7 miembros (2 concejo 2 agrupaciones deportivas, 1 agrupaciones comunales, 2 población joven del cantón 15- 35 años), menores de edad con voz y voto, permanencia de 4 años en el cargo con posibilidad de reelección dos periodos consecutivos.

Reglamento

CAPITULO III DE LA ORGANIZACIÓN

ARTICULO 6. El CCDR está constituido por la estructura organizativa que enseguida se detalla:

- a) Junta Directiva
b) Administración
c) Las Comisiones que estime conveniente la Junta
d) Los Comités Distritales o Comunales representantes de los distritos y comunidades

CAPITULO IV De los recursos y salarios

ARTICULO 7. El CCDR tiene el mismo carácter que el Comité y sus miembros gozan de las siguientes cualidades:

- a) Respeto a la equidad y paridad de género
b) Ser ciudadanos de la provincia de Pichincha

4 artículos

CAPITULO IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCOR

ARTICULO 10. La Junta Directiva del Comité Comunal es la máxima autoridad del mismo organismo y es la encargada de su gobierno y dirección. Estará integrada por siete miembros de acuerdo a la paridad y equidad de género, quienes son elegidos por el Concejo Municipal, conformada por los concejales suplentes, concejales y alcaldes suplentes.

El gobierno de la Junta Directiva se realiza por medio de sesiones presenciales y de sus sesiones se podrán realizar de forma presencial o virtual de acuerdo a las necesidades periodales y de las sesiones se levantará el acta correspondiente.

CAPITULO IV Disposiciones generales

ARTICULO 11. La Municipalidad de Acosta garantiza el cumplimiento de los compromisos de los integrantes de la Junta Directiva del Comité Comunal en el marco de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y la Ley Orgánica de Régimen de la Función Pública.

ARTICULO 12

ARTICULO 13. El Concejo Municipal garantiza el cumplimiento de los compromisos de los integrantes de la Junta Directiva del Comité Comunal en el marco de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y la Ley Orgánica de Régimen de la Función Pública.

5 artículos



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026

Capítulo V

De las funciones de los miembros de junta directiva

SE INCLUYE

Detalle de las funciones cada uno de los integrantes de la junta directiva

Capítulo VI

De las reuniones y sesiones

CAMBIO

Ordinarias y publicas cada dos semanas, solo las 7 personas de la junta cuentan con voz y voto, quorum mitad mas uno, se deben justificar las ausencias, formas de perder la condición de miembro, deben ser respaldadas con un acta.

Capítulo VII

De las Actas _ 4 artículos

SE INCLUYE

Todos los órganos adscritos y que conforman el CCDR a que se refiere este Reglamento deberán llevar un libro de Actas donde consten en forma sucinta los acuerdos y demás incidencias que éstos traten. Los libros contables y legales debidamente foliados deberán estar al día

Capítulo VIII

Estructura Organizativa _ 2 Artículos

SE INCLUYE

La Administración cuenta con un administrador (a) y contador está para efectos de control interno el proceso Administrativo



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026

Capítulo IX

De los comités Comunales (Pasa del V al IX)

SE INCLUYE

9 artículos donde se detalla conformación, funciones, responsabilidades, sesiones y archivo administrativo de respaldo a su gestión.

Capítulo X

De las Instalaciones Deportivas y Recreativas

SE INCLUYE

El CCDR goza del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos, recreativos y de estilos de vida saludable del comité

Capítulo XI

De las Donaciones a Asociaciones Deportivas y Juntas de Educación

SE INCLUYE

podrá donar implementos, materiales, maquinaria y equipo a las organizaciones deportivas, a las Juntas de Educación de las Escuelas Públicas y las Juntas administrativas de los colegios públicos de Acosta para lo cual deben cumplir con todos los requisitos que se soliciten, acordes a la normativa vigente en esta materia

Capítulo XII

De las becas Deportivas

SE INCLUYE

Becas para atletas del CCDR por concepto de gastos de alimentos, hidratación, transporte, hospedaje, inscripción, y pago de arbitraje que se generen a partir de las actividades deportivas y recreativas dentro y fuera del Cantón de Acosta.

En ningún caso estas becas implicarán la entrega de dinero en efectivo al atleta.



Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026

Capítulo XIII

De las finanzas

SE INCLUYEN 14 ARTICULOS

El presupuesto del CCDR y sus distintos órganos, debe elaborarse reflejando las políticas, lineamientos y ordenamientos establecidos, debe contener una estimación de ingresos, incluyendo una descripción clara y precisa de lo que se persigue hacer durante el año presupuestario.

Capítulo XIV

Disposiciones Finales

SE INCLUYE

Los miembros de la Junta Directiva del CCDR no podrán figurar registralmente como apoderados de empresas que sean proveedores del CCDR
Colores oficiales amarillo y negro
Vigencia a partir de su publicación en la Gaceta

Pasa de 7 capítulos a 14 y de 68 artículos a 100

Claridad en la naturaleza jurídica del CCDR alineado con:

- Constitución Política (art. 170)
- Código Municipal (Ley 7794 y reformas vigentes)
- Ley General de la Administración Pública
- Ley 8422 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito
- Lineamientos de la Contraloría General de la República

Sustituye integralmente al reglamento anterior

Produce una derogación tácita generalizada, aunque no se indique artículo por artículo

Reglas claras de nombramiento y sustitución

Régimen ético y de conflictos de interés.

Mayor control y transparencia en el uso de recursos

RESUMEN



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión Extraordinaria 03-2026
05 de febrero del 2026


Alcalde Nelson Umaña Quiros: Que bueno que ahora son temas de mejora y antes eran solo problemas que daban ganas de salir corriendo, pero felicitarlos, todos han tenido cercanía ya sea con Tania o con mi persona, Federico es accesible y felicitarlos por la perseverancia, la Municipalidad tiene que invertir más en deporte y más en cultura, esa inversión es para ser mejores ciudadanos, hay un apoyo a las canchas de futbol, nosotros tenemos que ver la parte legal para ejecutar recursos, tenemos tambien recursos para alumbrado y estamos trabajando en esto y con lo del tres por ciento hay que analizarlo, felicitarlos.

Regidora Julissa Castro Murcia: Felicitarlos y vemos el compromiso de cada uno de ustedes en esa ardua tarea que han tenido, se que no ha sido facil y que han querido salir corriendo, pero han podido salir adelante y es un gusto escucharlos y cuentan con nosotros.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión Extraordinaria 03-2026 al ser la 8:10 p.m.


JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal




SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal

.....UL.....